



Valparaíso, 26 de marzo de 2021

Oficio CTSS N° 339/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, recibió al señor Ennio Vivaldi Véjar, Rector de la Universidad de Chile, quien se refirió a la problemática presupuestaria que afecta el funcionamiento del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, perteneciente a dicha Casa de Estudio.

Al respecto, y en relación a lo informado por el señor Rector, la Comisión acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva estudiar la presentación de una ley especial para el Hospital, que reconozca sus características únicas y que norme su vinculación a la red pública, con el objetivo de garantizar y resguardar la continuidad y la calidad en la atención, tomando en consideración, además, la ardua tarea que ha significado afrontar la crisis sanitaria producto del virus por COVID-19.

De igual manera, hizo presente que, al contrario de las clínicas privadas, el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, por sus particulares características, se encuentra impedido de acceder a distintos beneficios fiscales de emergencia, tales como el FOGAPE y la Ley de Protección al Empleo.

Asimismo, esta instancia legislativa acordó remitir a US., la presentación realizada por el señor Vivaldi, en la cual se aborda en detalle lo planteado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

Dios guarde a US.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD. -



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6562238F2FA79443